



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00069 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Inversiones Pigmalión S.A.S.
Demandado	María Isabel Ruíz Palacio
Decisión	Autoriza notificar nueva dirección

En el memorial que antecede, el apoderado de la parte demandante, solicita que se tenga como válida la dirección Carrera 48 C #16 Sur 06 de Medellín, para efectos de notificación de la demandada. Como quiera que la mencionada solicitud es procedente, se autoriza notificar a la nueva dirección denunciada.

Por otro lado, se incorpora al expediente constancia de pago de derechos de registro, allegada por el apoderado de la parte demandante, la cual se valorará al momento de liquidar costas.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

JS

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ca21b769a6342b9260e622054c7ad268af01482294d6fa9a0d45e50bde4c2ce4
Documento generado en 12/04/2021 09:19:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>